POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 1377 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y RESOLUCIÓN 00011 DEL 02 DE ENERO DEL 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PROCESO PN MEVAL MIC 003 2025 CONSECUTIVO No. **12-8-10004-25**

CONTRATISTA: COMBUSTIBLES DEL NORDESTE S.A.S, NIT. 901348145-2 representante legal ARIOLFO ASDRUBAL GONZALEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía número 71.735.854 de Medellín - Antioquia.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS Y MOTOBOMBAS PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SEGOVIA Y LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS".

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: ochenta y un millones de pesos ($81.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. M-100255393, ANEXO 0, CERTIFICADO 14953293 del 11/02/2025.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	$ 16.200.000,00	20%	-	10/02/2025	28/02/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 4.050.000,00	5%	-	10/02/2025	28/02/2029
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad del bien	$ 16.200.000,00	20%		10/02/2025	28/02/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-

BQ.UP

Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato N° 12-8-10004-25, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 14 FEB 2025

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: SI. John Freddy Patiño Basante – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: IT. Gabriel Vásquez Florez – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL.
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez –Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona– Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez– Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: CR. Javier Mauricio Castellanos Ruiz – Subcomandante MEVAL
Fecha de elaboración: 12/02/2025
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2025\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 003 2025 COMBUSTIBLE SEGOVIA\2. CONTRACTUAL

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

BJ.WC